GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 20/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Procesos y contextos educativos	Atención a la diversidad en Educación Primaria	2º	4º	6	Básico

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
Prfa. Dª Enriqueta Cobo Enriquez de Luna ecoboe@cmli.es Prof. Dº Víctor Molinero Barranco (Coordninadora) vicmoba67@cmli.es	Centro de Magisterio "La Inmaculada", c/ Joaquina Eguaras, 114. C.P. 18013 Granada Teléfono: 958205861 Despachos: 2ª planta, despacho 9 Prfa. Dª Enriqueta Cobo Enriquez de Luna Despachos: 2ª planta, despacho 11 Prof. Dº Víctor Molinero Barranco
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	https://cmli.es/estudiantado/personal-docente-e-investigador/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Primaria	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

Aproximación conceptual, histórica y legislativa a las necesidades específicas de apoyo educativo. La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la escuela primaria. Atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo. Atención al alumnado con altas capacidades. Atención al alumnado inmigrante y de integración tardía. Atención a la desigualdad en educación: sociales, económicas, culturales, geográficas y étnicas

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

C2 *Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como EN COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y PROFESIONALES del centro.*

C4 *Diseñar y regular espacios de aprendizaje en CONTEXTOS DE DIVERSIDAD y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.*

C10 *Reflexionar sobre las prácticas de aula para INNOVAR Y MEJORAR la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes*

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CDM2.2 *Conocer los fundamentos de la educación primaria.*
CDM2.10 *Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en aula.*
CDM2.12 *Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.*

CDM2.4 *Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.*
CDM2.8 *Promover acciones de educación en valores orientados a la reparación de una ciudadanía activa y democrática.*
CDM2.9 *Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.*

CDM2.1 *Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.*
CDM2.3 *Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.*
CDM2.5 *Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.*
CDM2.7 *Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.*
CDM2.11 *Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.*

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- C2
  - Conoce diferentes claves didácticas en la actividad docente y organi centro que potencian la presencia, el aprendizaje y la participación d alumnado en el aula como criterio de calidad.
  - Sabe diseñar, adaptar, planificar y evaluar adaptaciones curriculares currículo de EP que respondan a la diversidad de necesidades educa alumnado en colaboración con otros docentes y profesionales.
- C4
  - Conoce la evolución de la legislación en educación respecto al alum con NEE y los principios de la educación inclusiva como nuevo planteamiento en atención a la diversidad.
  - Sabe promover acciones de apoyo, asesoramiento y orientación para en el proceso educativo de sus hijos con NEAE.
- C10
  - Sabe detectar y evaluar las necesidades educativas de alumnos que estudiantes en el periodo de 6-12 con diferentes capacidades, distintas formas de aprendizaje u otras condiciones personales o sociales.
  - Ha adquirido las estrategias necesarias para la atención educativa en relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
  -

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEÓRICO

Tema 1: ANÁLISIS DIACRÓNICO DEL MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Análisis evolutivo del marco legislativo sobre la atención a la diversidad en Educación Primaria.
2. Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía sobre Atención a la diversidad.
3. Instrucciones de 8 de Marzo de 2017.

Tema 2: ESTRUCTURA Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Adecuaciones a nivel de centro para la atención a la diversidad, de tipo organizativo, en Educación Primaria.
3. Medidas de atención a la diversidad de tipo organizativo en la Educación Primaria:
   3.1. Agrupamientos flexibles.
   3.2. Desdoblamientos de grupos.
   3.3. Apoyos en grupos ordinarios por un segundo profesor.
   3.4. Modelo flexible de horario lectivo semanal.

Tema 3: MEDIDAS DE TIPO CURRICULAR PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Medidas de tipo curricular para la atencióna la diversidad en Educación Primaria.
   2.1. Programas de refuerzo educativo.
   2.2. Planes específicos personalizados.
   2.3. Programas de adaptación curricular.

Tema 4: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Recorrido conceptual e histórico desde el término de deficiencia al de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
2. El término de Necesidades Educativas Especiales.
3. El concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
4. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Necesidades Educativas Especiales.
5. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Tema 5: DETECCIÓN, EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y RECURSOS HUMANOS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Fases y toma de decisiones en la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Modalidades de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
4. Recursos humanos específicos para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Recursos humanos específicos de orientación educativa y profesional para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tema 6: PRINCIPIOS GENERALES Y RESPUESTA EDUCATIVA, A NIVEL DE AULA, PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. Principios generales para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Medidas y respuestas educativas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tema 7: LA ESCUELA INCLUSIVA: NUEVA TENDENCIA Y PERSPECTIVA DE FUTURO EN

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Introducción.
2. Conceptualización de la Educación Inclusiva.
3. Necesidad del cambio del término integración por el de inclusión.
4. "Variedades" de la inclusión.
5. Características de un aula inclusiva.
6. Ventajas de la Educación Inclusiva.

Correspondiente al bloque práctico de la materia (trabajo de grupo)

Tema 8: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE LIMITACIONES EN LA MOVILIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de limitaciones en la movilidad o discapacidad física.
2. Necesidades educativas del alumnado con limitaciones en la movilidad.
3. Atención educativa al alumnado con limitaciones en la movilidad.
   3.1. Escolarización.
   3.2. Medidas específicas.

Tema 9: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE LIMITACIONES SENSORIALES AUDITIVAS O DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de limitaciones sensoriales auditivas o discapacidad auditiva.
2. Necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva.
3. Atención educativa al alumnado con limitaciones en la audición.
   3.1. Escolarización.
   3.2. Medidas específicas.

Tema 10: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE LIMITACIONES SENSORIALES VISUALES O DISCAPACIDAD VISUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de limitaciones sensoriales visuales o discapacidad visual.
2. Necesidades educativas del alumnado con discapacidad visual.
3. Atención educativa al alumnado con limitaciones en la visión.
   3.1. Escolarización.
   3.2. Medidas específicas.

Tema 11: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de discapacidad intelectual.
2. Necesidades educativas del alumnado con discapacidad intelectual.
3. Atención educativa al alumnado con discapacidad intelectual.
   3.1. Escolarización.
   3.2. Medidas específicas.
4. Alumnado con NEAE derivadas de Síndrome de Down.
5. Necesidades educativas del alumnado con Síndrome de Down.
6. Medidas específicas de atención educativa para el alumnado con Síndrome de Down.

Tema 12: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE TRASTORNOS GENERALES DEL DESARROLLO EN EDUCACIÓN

PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de Trastornos Generales del Desarrollo.
2. Necesidades educativas del alumnado con TGD.
3. Atención educativa al alumnado con TGD.
   3.1. Escolarización.
   3.2. Medidas específicas.

Tema 13: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y LA CONDUCTA

1. Introducción.
2. Alumnado con NEAE derivadas de Trastorno por Déficit de Atención.
3. Necesidades educativas específicas del alumnado con TDAH.
4. Intervención y estrategias específicas para la atención educativa del alumnado con TDAH.
5. Alumnado con NEAE derivadas de un trastorno de conducta disocial.
6. Alumnado con NEAE derivadas de un trastorno de conducta negativista-desafiante.

Tema 14: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de Dificultades de Aprendizaje.
2. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura.
   2.1. Necesidades educativas específicas.
   2.2. Medidas y estrategias educativas.
3. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura.
   3.1. Necesidades educativas específicas.
   3.2. Medidas y estrategias educativas.
4. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje del lenguaje oral.
   3.1. Necesidades educativas específicas.
   3.2. Medidas y estrategias educativas.
5. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje de las matemáticas.
   3.1. Necesidades educativas específicas.
   3.2. Medidas y estrategias educativas

Tema 15: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Alumnado con NEAE derivadas de Altas capacidades intelectuales.
   2.1. Necesidades educativas del alumnado con TGD.
   2.2. Escolarización.
   2.3. Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía.
   2.4. Medidas y estrategias educativas específicas.

Tema 16: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE CONDICIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y ENFERMEDADES RARAS Y CRÓNICAS

1. Alumnado con NEAE por precisar acciones de carácter compensatorio.
2. Atención educativa al alumnado de compensación educativa.
   2.1. Escolarización.
   2.2. Medidas educativas específicas para el alumnado de compensación educativa.
3. Alumnado con NEAE derivadas de enfermedades raras y crónicas.
   3.1. Necesidades educativas del alumnado con enfermedades raras y crónicas.

4. Atención educativa al alumnado con NEAE derivadas de enfermedades raras y crónicas.
   4.1. Escolarización.
   4.2. Medidas educativas específicas para el alumnado de compensación educativa.

BLOQUE PRÁCTICO

Actividades para analizar, reflexionar y profundizar en el contenido teórico del temario:
1- Análisis normativo sobre la atención al alumnado con NEAE.
2- Medidas organizativas, curriculares y recursos para el alumnado con NEAE
3- Documento de evaluación inicial.
4- Protocolo de acceso a la valoración de alumnos con NEAE. El Informe Psicopedagógico.
5- Adaptación curricular individualizada significativa.
6- Materiales y recursos didácticos para el alumnado de NEAE. 8- Educación sin exclusión. La escuela inclusiva.
9- El Index for Inclusión.

Seminarios:
Seminario 1: Búsqueda de recursos tecnológicos para atención a la diversidad.
Seminario 2: Ponencias de profesionales sobre temas relacionados con la atención a la diversidad.

Talleres:
Taller 1: Diseño de materiales didácticos adaptados para un/a alumno/a con dificultades de aprendizaje.
Taller 2: Visita a un colegio/centro inclusivo (Cristo de la Yedra, La Purísima…por determinar).

Prácticas de laboratorio:
Práctica 1: Búsqueda y visionado de reportajes sobre distintos alumnos con NEAE
Práctica 2: Concurso para establecer los grupos que implementaran sus actividades en un centro.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Texto base para la preparación de la asignatura:
- Amaro y Arjona, Y. (2013). Atención a la diversidad en Educación Primaria. Un enfoque inclusivo.
- Madrid: Universitas.
- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea.
- Azorín Abellán, C. M. (2017). Análisis de instrumentos sobre educación inclusiva y atención a la diversidad. *Revista Complutense de Educación*.
- Prado, J. C., Díaz, M. V., Vicente, M. L. L., & Pérez-González, J. C. (2016). Necesidades de formación de maestros de infantil y primaria en atención a la diversidad. *Bordón. Revista de pedagogía*, *68*(3), 23-39.
- Arnaiz, P. (2003). Educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga: Aljibe.
- Martínez, R. y Porto, M. (2019). Aulas de educación especial en España: Análisis comparado. Siglo Cero, 50(3), 89-120.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2002, 2ª ed.) Index for Inclusion. Developing learning and participation in schools. Manchester: CSIE. Traducido al castellano por A.L. López, D. Durán, G. Echeita, C. Giné, E. Miquel y M. Sandoval: Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Consejería de Educación. Junta de Andalucía (2008). Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (nº 1). Disponible en:

- Echeita, G. (2007). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones. FERNÁNDEZ Batanero, J. M. (2009). Un currículo para la diversidad. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- López, M; Jiménez, M; Guerrero, D ¬ Liñan, M. (2010). Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Asociadas a Discapacidad. Infantil, primaria y secundaria. Madrid: Univérsitas.
- Zuluaga-Lotero, A. M., Arias-Gallo, L. M., & Montoya Gómez, M. (2015). Proyecto mosqueteros: una propuesta de intervención en el aula para favorecer los procesos de inclusión escolar. Pensamiento Psicológico, 14(1). Recuperado de https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-1.pmpi

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Aguilar , L. A. (1991). El informe Warnorck. *Cuadernos de Pedagogía*, 197, 62-63.
- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
- Arnaiz, P., & Caballero, C. M. (2020). Estudio de las Aulas Abiertas Especializadas como Medida Específica de Atención a la Diversidad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, *9*(1), 191-210.
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. Aula Abierta, 46(0), 17-24.
- Amaro, A y González, P. (2012). Experiencia de escuela inclusiva en una zona de exclusión social. Colegio Luisa de Marillac. Granada. Edetania. Estudios y propuestas socio-educativas. Nº41. Julio 2013. Pp 177-
- 190. ISSN:0214-8560 Universidad de Valencia.
- Arjona, Y. (2011). *La Atención a la Diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Estudio y propuestas para un cambio metodológico y organizativo inclusivo*. Universidad de Granada. ISBN: 978-84-694-6659-9
- Cardona, M .C. (2005). *Diversidad y educación inclusiva. Enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa.* Madrid: Pearson.
- Carrión, R. G., Roldán, S. M., Grande López, L. A., & Valdez, N. B. (2016). Análisis de las Interacciones entre Alumnado y Diversas Personas Adultas en Actuaciones Educativas de Éxito: Hacia la Inclusión de Todos y Todas Analysis of the Interactions between Students and Diverse Adults in Successful Educational Actions: Towards the Inclusion for All. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 115–132. Retrieved from www.rinace.net/rlei/
- Gallego, C. (2002). El apoyo entre profesores como actividad educativa inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 83-107
- León, Mª. J. y Arjona, Y. (2011). Pasos hacia la inclusión escolar en los centros de educación secundaria obligatoria. *Revista Innovación Educativa*, nº 21 (pp: 201-221)
- Parrilla, A. (2003). La voz de la experiencia: la colaboración como estrategia de inclusión. *Aula de Innovación Educativa*, 43-48. *Revista CEAPA*, nº 88, 7-13, Julio/Agosto/Septiembre 2006.

MARCO LEGISLATIVO:

LEYES ORGÁNICAS

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, *de Educación*. (BOE de 4 de mayo).

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, *de Educación de Andalucía*. (BOJA de 26 de diciembre). LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

MARCO LEGISLATIVO

DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, *por el que se establece la ordenación educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales*. (BOJA de 18 de mayo).

DECRETO 19/2007, de 23 de enero, *por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos*. (BOJA de 2 de febrero).

DECRETO 230/2007, de 31 de julio, *por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía*. (BOJA de 8 de agosto).

LEY 9/1999, de 18 de noviembre, *de Solidaridad en la Educación*. (BOJA de 2 de diciembre).

ORDEN de 10 de agosto de 2007, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*. (BOJA de 30 de agosto).

ORDEN de 10 de agosto de 2007, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. (BOJA de 23 de agosto).

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, *por la que se regula el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a jóvenes con necesidades educativas especiales*. (BOJA de 26 de octubre).

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, *por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos de educación especial y de la programación de las aulas de educación especial en los centros ordinarios*. (BOJA de 26 de octubre).

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, *por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización*. (BOJA de 26 de octubre).

ORDEN de 25 de julio de 2008, *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía*. (BOJA de 22 de agosto).

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, *por el que se establecen enseñanzas mínimas de Educación Primaria* (BOE de 8 de Diciembre).

INSTRUCCIONES de 8 de Marzo de 2017.

OTROS RECURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN. *Hacia una escuela para todos. La educación inclusiva*. DVD

ENLACES RECOMENDADOS

CERMI. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad: http://www.cermi.es

FEAPS. Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual:

http://www.feaps.org ONCE. Organización Nacional de Ciegos Españoles. http://www.once.es

DISCAPNET. Web de la discapacidad promovida por la ONCE: http://www.discapnet.es
INICO. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad: http://sid.usal.es

ADIDE ANDALUCÍA. Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía:

http://www.adideandalucia.es EDUDACTICA. Portal sobre normativa vigente en Andalucía

http://www.edudactica.es/norma.html

PROYECTO AMBEZAR: Atención a la diversidad:
http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ambezar/atencion_diversidad.html

EDUCASTUR. Recursos para la atención a la diversidad:

http://blog.educastur.es/diversidadrecursos JUNTA DE ANDALUCÍA:Recursos

educativos: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: Manuales para la atención a la diversidad: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE

http://w3.cnice.mec.es/recursos2/atencion_diversidad/

Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra: http://creena.educacion.navarra.es/

Zona CLIC: http://clic.xtec.cat/es/act/index.htm

EDUDACTICA. Portal sobre normativa vigente en Andalucía

http://www.edudactica.es/norma.html JUEDULAND:

http://jueduco.blogspot.com.es/2008/12/actividades-y-juegos-de-comprensin.html

Federación Autismo Andalucía: http://www.autismoandalucia.org/

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado:

http://www.ite.educacion.es/ Orientación Andujar: http://www.orientacionandujar.es/guias-utiles/

DIALNET: http://dialnet.unirioja.es/

Google académico: http://scholar.google.es/schhp?hl=es

Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.ht
Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE): http://www.educacion.es/cide/

METODOLOGÍA DOCENTE

Se empleará una metodología activo-participativa donde se establezca una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo, en un clima de participación y de intercambio.

Actividades Formativas

AF1. Clases teóricas-expositivas en gran grupo. Presentación al grupo aula por el profesorado, los conceptos fundamentales de cada uno de los temas y las estrategias didácticas para trabajarlos y asimilar los contenidos propuestos. Algunos contenidos monográficos serán desarrollados por profesionales especialistas invitados. Después de la exposición de cada tema se intentará provocar la reflexión, comprensión y estudio a través de la elaboración de diferentes preguntas al grupo. Así mismo se procurará reservar un tiempo para el debate.

AF2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo). Realización de actividades desarrolladas en el aula a partir de la exposición teórica de los contenidos del temario y su aplicación a través de actividades de prácticas. Todas las actividades prácticas serán guiadas por el profesorado. Dichas actividades incluirán estudio de casos, problemas prácticos, análisis y discusión de información documental y/o audiovisual (artículos, videos, documentales científicos), así como la exposición de trabajos realizados. Con las actividades de carácter teórico se pretende capacitar al alumnado para analizar, comparar y valorar la información en orden a comprenderla y a asimilarla. Con las actividades derivadas del visionado de grabaciones de la actividad escolar, se busca que los

estudiantes descubran la relación entre teoría y práctica permitiéndoles constatar, de esta manera, cómo se aplican los contenidos teóricos favoreciendo, al mismo tiempo, la reflexión y el análisis crítico orientado a la búsqueda de mejora en la práctica docente de los futuros profesionales de la educación.

AF3. Asistencia a seminarios, conferencias, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Con esta fórmula se trabajará un tema específico con carácter monográfico. Para este fin se utilizarán recursos tanto internos como externos.

AF4. Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual). Realización de tareas encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc., todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes para entregar o exponer en clase. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y talleres. Los alumnos se dividirán en dos grupos (A y B) para acometer aquellas actividades, que por su naturaleza, se haga necesario la reducción del grupo. Con este motivo, se expondrán los componentes de los grupos en la plataforma virtual con el fin de que el alumno sepa con antelación cuáles el grupo que le corresponde.

AF6. Tutorías académicas. Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistemas de evaluación

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

2.- Criterios de Evaluación:

La evaluación de la asignatura se regirá por los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, mediante **pruebas escritas tipo test y/o preguntas cortas** con el objetivo de valoración de conceptos teóricos fundamentales.

EV-C2. Valoración de los trabajos y actividades del portafolios y DE LAS ACTIVIDADES PRÁTICAS realizadas, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada y presentados en la fecha establecida.

EV-C3. Valoración del grado de implicación y actitud positiva del alumnado manifestada en clase, en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en grupo, y en las sesiones de puesta en común.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

3.- Instrumentos de evaluación:

Prueba tipo test V/F y/o preguntas cortas.
Pruebas orales: Exposición de trabajos de pequeño grupo, estudios teóricos, prácticas de campo, prácticas de laboratorio, entrevistas, diseños de planificación, etc.

4.- Actividades prácticas.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

A) **Pruebas evaluativa objetiva escritas/orales de parte teórica** (EV-C1).

Se realizarán dos pruebas de los contenidos teóricos del programa a través de prueba tipo test.
El alumnado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra y deberá realizar las diferentes pruebas sin material de apoyo alguno.
La parte teórica supone el 50% de la nota global de la asignatura.

A partir de la teoría aprobada (nota media de 5 entre las dos pruebas) se suman las prácticas y la participación.

Relación CG/CE: C2 - CDM2.2. CDM2.10. CDM2.12.

B) **Actividades y trabajos prácticos** (EV-C2/EV-C3).

Elaboración y realización de contenidos prácticos del cuaderno de prácticas, presentación de actividades y trabajos, tanto individuales (portafolios) como grupales y puestas en común. Actividades realizadas en sesiones de clase como complemento a los temas teóricos.

La parte práctica supone el 40% de la nota final de la asignatura y será evaluada entre 0 y 4 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 2 para superar dicha parte. Será imprescindible haber presentado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Para la elaboración de los trabajos será necesaria la utilización de NORMATIVA APA. Junto con el trabajo práctico correspondiente a un tema grupal del manual.

Relación CG/CE: C4 - CDM2.4. CDM2.8. CDM2.9.

C) **Participación activa** en las discusiones sobre los contenidos teóricos y prácticos (EV-C4).: Asistencia a seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, talleres. **La participación activa supondrá un 10%** de la nota final de la asignatura.

Relación CG/CE: C10 - CDM2.1. CDM2.3. CDM2.5. CDM2.7. CDM2.11

Porcentaje sobre la calificación final: La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación será continua y formativa

- Conocimientos teóricos: 50%. Evaluación con prueba objetiva.
- Conocimientos prácticos: 40%. Valoración del trabajo individual y en grupo del aula inclusiva y presentación de los trabajos de prácticas.
  El trabajo práctico consta de 7 prácticas, revisadas en tiempo y forma fijado en calendario. La no presencia del alumno en fecha fijada restará un % correspondiente. La no presentación de los trabajos supondrá la imposibilidad de aprobar la materia en convocatoria ordinaria. Evaluación por rúbrica en exposiciones de grupo.
- Participación activa y asistencia a seminarios, talleres y conferencias: 10%. Participación activa en discusiones sobre contenidos teórico-prácticos.

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
CG1 CDMB7 CDMB8	**Prueba evaluativa objetiva** del temario teórico. Se realizarán pruebas de los contenidos teóricos de tipo test y preguntas de respuesta corta. El alumnado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra y deberá realizar la prueba sin material de apoyo alguno	**50%**
CG3 CDMB9	**Actividades y trabajos prácticos.** Trabajos tanto individuales como grupales y puestas en común: 20% Actividades realizadas en sesiones de clase o asociadas a lo visto en clases presenciales como complemento a los temas teóricos: 10% La parte práctica supone el 40% de la nota final de la asignatura y será evaluada entre 0 y 4 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 2 para superar dicha parte.	**40%**
CG1 CDMB7 CDMB8 **CG3** CDMB9	**Participación activa en talleres/ seminarios** en las discusiones sobre los contenidos teóricos y prácticos. Asistencia a seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, talleres.	**10%**

EVALUACIÓN CONTINUA	EVALUACIÓN ÚNICA FINAL
Convocatoria ordinaria • Prueba teórica (tipo test y preguntas de respuesta corta): 50% • Actividades y trabajos prácticos: 40% • Participación talleres: 10%	**Convocatoria ordinaria** • Prueba teórica: 60% • Prácticas: 30% • Trabajo teórico práctico: 10%
Convocatoria extraordinaria • Prueba teórica (tipo test y preguntas de respuesta corta): 60% • Actividades y trabajos prácticos: 40%	**Convocatoria extraordinaria** • Prueba teórica: 70% • Prácticas: 30%

INFORMACIÓN ADICIONAL
RECURSOS:

- Protocolo NEAE Junta de Andalucía

ENLACES:

- http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/protocolo-neae

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD) https://cmli.es/estudiantado/personal-docente-e-investigador/).	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Dº Víctor Molinero Barranco • Miércoles de 19:30 a 21:30 Dª Enriqueta Cobo Enríquez de Luna • Lunes y Viernes de 12:30 a 14 • Miércoles de 12:30 a 14:30	- Enlace permanente de Google Meet indicado en la plataforma para la atención telemática del alumnado de acuerdo con el horario recogido en la web del centro. - Tutorías presenciales individuales en el centro de acuerdo con el horario recogido en la web del centro, manteniendo las medidas de seguridad. - Correo electrónico. - Plataforma - Teléfono corporativo de los despachos correspondientes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Lecciones magistrales.** Su finalidad y estructura seguirá siendo la misma que se mencionó anteriormente, la diferencia estará en que el gran grupo nunca coincidirá al completo dentro del aula de manera presencial. El grupo se partirá en dos asistiendo de manera alterna a clase, quienes no acudan de manera presencial seguirán la clase de manera telemática. Las actividades que se realicen durante estas sesiones se entregarán a través de la plataforma. Las sesiones serán grabadas. Se creará un enlace permanente que se comunicará al alumnado bien a través de correo electrónico o a través de publicaciones en la plataforma. Posteriormente se compartirán en la plataforma los enlaces de la grabación de la sesión una vez estén disponibles en Google Drive.
  Será necesario que cada estudiante disponga de una cuenta @go.ugr.es para que pueda seguir las clases y posteriormente tener acceso a las grabaciones.

- Se realizarán sesiones prácticas presenciales de pequeño grupo correspondientes al temario con los grupos diferenciados y en días alternos. Estas sesiones no serán grabadas, quedando la constancia de los alumnos reflejada en la realización de la actividad.

- Se establecerá un enlace permanente de las sesiones comunicado al alumnado bien a través de correo electrónico o a través de publicaciones en la plataforma. Posteriormente se compartirán en la plataforma los enlaces de la grabación de la sesión una vez estén disponibles en Google Drive.

- Todas las entregas de las actividades y trabajos se realizarán a través de la plataforma.

- La plataforma del centro será la principal vía de comunicación con el alumnado, así como el medio para compartir materiales y recursos de utilidad para el desarrollo de la asignatura.

- Realización de talleres y seminarios presenciales con grupos reducidos de estudiantes, y foros de debate en la plataforma.

- Se realizarán sesiones de repaso y de prueba antes del examen para tener una experiencia con la herramienta elegida y ver posibles problemáticas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Cuestionario de la plataforma Moodle

- Pruebas objetivas de respuesta corta/tipo test para valorar los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos. Se realizará haciendo uso de la plataforma con el acceso obligatorio de la cuenta @go.ugr.es.

  Criterios de evaluación:

  La evaluación de la asignatura se regirá por los siguientes criterios:

  EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, mediante **pruebas escritas tipo test y/o preguntas cortas** con el objetivo de valoración de conceptos teóricos fundamentales.

  EV-C2. Valoración de los trabajos y actividades del portafolios y DE LAS ACTIVIDADES PRÁTICAS realizadas, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada y presentados en la fecha establecida.

  EV-C3. Valoración del grado de implicación y actitud positiva del alumnado manifestada en clase, en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en grupo, y en las sesiones de puesta en común.

- Documentos elaborados por los alumnos y alumnas donde se valorará la estructura, calidad, fuentes bibliográficas empleadas, originalidad, uso correcto de terminología específica, claridad y corrección en la redacción.
- Exposiciones individuales y grupales de actividades valorando la capacidad de expresión oral, la claridad en la exposición, pertinencia y actualización de los recursos bibliográficos empleados, así como la motivación al resto del grupo para provocar debates relacionados con el tema expuesto.
- Análisis y reflexiones sobre lecturas y otro material audiovisual apropiados a la materia.
- Presentación de prácticas.

Porcentaje sobre calificación final

Prueba evaluativa objetiva de la parte teórica 50%

Actividades u trabajos prácticos 40%
Participación activa 10%.

Convocatoria Extraordinaria

Cuestionario de la plataforma Moodle

- Pruebas objetivas de respuesta corta/tipo test para valorar los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos. Se realizará haciendo uso de la plataforma con el acceso obligatorio de la cuenta @go.ugr.es.

Criterios de evaluación:

La evaluación de la asignatura se regirá por los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, mediante **pruebas escritas tipo test y/o preguntas cortas** con el objetivo de valoración de conceptos teóricos fundamentales.

EV-C2. Valoración de los trabajos y actividades del portafolios y DE LAS ACTIVIDADES PRÁTICAS realizadas, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada y presentados en la fecha establecida.

EV-C3. Valoración del grado de implicación y actitud positiva del alumnado manifestada en clase, en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en grupo, y en las sesiones de puesta en común.

- Documentos elaborados por los alumnos correspondiente a la parte práctica donde se valorará la estructura, calidad, fuentes bibliográficas empleadas, originalidad, uso correcto de terminología específica, claridad y corrección en la redacción

Porcentaje sobre calificación final

- Prueba teórica (tipo test y preguntas de respuesta corta): 50%
- Actividades y trabajos prácticos: 40%
- Participación activa: 10%

Para el alumnado de Evaluación Continua, la nota obtenida y aprobada en las actividades y trabajos grupales prácticos de la asignatura, así como el porcentaje correspondiente a la participación activa en clase, **no se mantendrán hasta la convocatoria extraordinaria. La parte práctica será entregada de nuevo, realizando las mejoras correspondientes en caso de necesidad.**

Evaluación Única Final

Cuestionario de moodle.

- Pruebas objetivas de respuesta corta/tipo test para valorar los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos. Se realizará haciendo uso de la plataforma con el acceso obligatorio de la cuenta @go.ugr.es.

Criterios de evaluación
Se seguirán los mismos criterios de evaluación que en la ordinaria de Junio.

Porcentaje sobre calificación final:
70% prueba objetiva escrita de la parte teórica
30% Actividades y trabajos prácticos.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Dº Víctor Molinero Barranco • Miércoles de 19:30 a 21:30 Dª Enriqueta Cobo Enríquez de Luna • Lunes y Viernes de 12:30 a 14 • Miércoles de 12:30 a 14:30	- Enlace permanente de Google Meet indicado en la plataforma para la atención telemática del alumnado de acuerdo con el horario recogido en la web del centro. - Correo electrónico. - Plataforma - Teléfono corporativo de los despachos correspondientes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Google Meet (con enlace permanente comunicado en la plataforma del centro y de carácter permanente a lo largo del curso) para la docencia virtual y el repaso de contenidos, así como las diferentes actividades prácticas recogidas en la guía.
- Plataforma Moodle propia del centro para la comunicación con los alumnos, entregas de actividades, realización de pruebas de evaluación y foros de trabajo.
- Google drive para alojar las grabaciones, con enlace de acceso comunicado por plataforma.
- Será obligatorio para acceder a las clases virtuales usar el correo "**go.ugr.es" para todo el alumnado.**
- Se realizarán sesiones de repaso y de prueba antes del examen para tener una experiencia con la herramienta elegida y ver posibles problemáticas.
- Las tutorías se mantienen en horario, pero solamente se realizarán de manera virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Cuestionario de la plataforma Moodle

- Pruebas objetivas de respuesta corta/tipo test para valorar los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos, a través de la plataforma accediendo a la misma de manera obligatoria con la cuenta @go.ugr.es.

Criterios de evaluación:

La evaluación de la asignatura se regirá por los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, mediante **pruebas escritas tipo test y/o preguntas cortas** con el objetivo de valoración de conceptos teóricos fundamentales.

EV-C2. Valoración de los trabajos y actividades del portafolios y DE LAS ACTIVIDADES PRÁTICAS realizadas, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta,

capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada y presentados en la fecha establecida.

EV-C3. Valoración del grado de implicación y actitud positiva del alumnado manifestada en clase, en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en grupo, y en las sesiones de puesta en común.

- Exposiciones individuales y grupales de actividades valorando la capacidad de expresión oral, la claridad en la exposición, pertinencia y actualización de los recursos bibliográficos empleados, así como la motivación al resto del grupo para provocar debates relacionados con el tema expuesto. Se realizarán de manera virtual.
- Análisis y reflexiones sobre lecturas y otro material audiovisual apropiados a la materia.
- Presentación de prácticas.

Porcentaje sobre calificación final

Prueba evaluativa objetiva de la parte teórica 50%
Actividades u trabajos prácticos 40%
Participación activa 10%.

Convocatoria Extraordinaria

Cuestionario de la plataforma Moodle

- Pruebas objetivas de respuesta corta/tipo test para valorar los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos, a través de la plataforma accediendo a la misma de manera obligatoria con la cuenta @go.ugr.es.

Criterios de evaluación:

La evaluación de la asignatura se regirá por los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, mediante **pruebas escritas tipo test y/o preguntas cortas** con el objetivo de valoración de conceptos teóricos fundamentales.

EV-C2. Valoración de los trabajos y actividades del portafolios y DE LAS ACTIVIDADES PRÁTICAS realizadas, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada y presentados en la fecha establecida.

EV-C3. Valoración del grado de implicación y actitud positiva del alumnado manifestada en clase, en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en grupo, y en las sesiones de puesta en común.

- Documentos elaborados por los alumnos correspondiente a la parte práctica donde se valorará la estructura, calidad, fuentes bibliográficas empleadas, originalidad, uso correcto de terminología específica, claridad y corrección en la redacción

Porcentaje sobre calificación final

- Prueba teórica (tipo test y preguntas de respuesta corta): 50%
- Actividades y trabajos prácticos: 40%
- Participación activa: 10%

Para el alumnado de Evaluación Continua, la nota obtenida y aprobada en las actividades y trabajos grupales prácticos de la asignatura, así como el porcentaje correspondiente a la participación activa en clase, **se mantendrán hasta la convocatoria extraordinaria.** Una vez superado el examen teórico de la asignatura, se sumarán estos porcentajes.

Evaluación Única Final

Cuestionario de moodle.

Herramienta de la plataforma Moodle que sirve para realizar cuestionarios con preguntas tipos verdadero y falso, de opción múltiple y de ensayo.

Criterios de evaluación
Se seguirán los mismos criterios de evaluación que en la ordinaria de Junio.

Porcentaje sobre calificación final:
70% prueba objetiva escrita de la parte teórica
30% Actividades y trabajos prácticos.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

EVALUACIÓN:

1. Los alumnos pueden solicitar la **Evaluación Única Final** al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
2. **Perderá la convocatoria** toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
3. Una vez concluido el período de revisión de exámenes **no se podrá modificar las calificaciones** publicadas.
4. Se recuerda a los estudiantes que tienen un **máximo de seis convocatorias** para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
5. La calificación de **'No Presentado'** no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
6. Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un **Examen de Incidencia** que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
7. Los estudiantes de **segunda y posteriores matriculaciones** tienen la consideración de alumnos ordinarios, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
8. Además se tendrá en cuenta la **Normativa de Evaluación y Calificación** que indica la Universidad de Granada. http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!
9. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

PLATAFORMA:

El estudiante debe de consultar la **plataforma virtual** del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

Así mismo el estudiante deberá disponer de la cuenta @go.ugr.es que le permita acceso autónomo a la plataforma Google Meet.

ITINERARIO DIDÁCTICO

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un **itinerario didáctico** de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.